

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 6 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.—Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Entendiéndose que girar contra los suscritores, 6.25.—Extrañero 10.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—ENCUENCIONES DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 1882.

Número 4.359

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA

en 30 días, con escalas

en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapur.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.
Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construcción.)

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE PANAY

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Ros hermanos y Compañía.*

Quincalla.

Malefas.
Sombreceras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Nucharones.
Navajas.

Corta plumas.
Lancetas.
Pelines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrellas.
Bastones.
Bujías.
Hules.
Plumeros.
Antojos.
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía, Estacion, Novelda.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona, Id. id., de Candeal puro.
Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.
Arroces id.
Garbanzos legítimos de fuente-sauco, Habichuelas francesas superiores.
Cacahuets de los mas id.
Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licóres, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Parreite, Málaga, Cognak, Champagner Rom Jamaica.
San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabéu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propia taria doña Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Las Glorias de España.—Esta magnífica producción del malogrado vate Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Queso de Roquefort clase superior.—Acaba de recibir una pequeña partida, cuya clase es inmejorable. Higos de Monteviel muy superiores, á 5 reales la caja de dos libras. Pasas malagueñas superiores, en cajas de una, media y un cuarto arroba, á 13, 7 y 3'75 la caja respectivamente.

Nuevas remesas de quesos y mantecas de Flandes y Dinamarca á precios equitativos. Garbanzos finos de fuente-sauco á 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 pesetas arroba. Tengo además la clase llamada padres á precios arreglados, con relacion á tan sobresaliente calidad. Todas las clases se dan á prueba.

En la antigua y acreditada salchicheria estremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos los chorriceros).

Testimonio convincente!—Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las *Píldoras Azucaradas de Bristol* en las afecciones del hígado. El Señor Anto. Diaz, de Montevideo, asegura que le curaron en tres días de una congestión del hígado, impidiendo la ictericia. Carlos Amaral, de Lima, dice: «Cuando principié á tomar las inapreciables *Píldoras antibiliosas y Alterativas de Bristol*, todos los médicos me habian desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneración del hígado, y lo cierto es que sufría acerbos dolores en el costado derecho que estaba inflamado y además tenía una constipación aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las *Píldoras* me devolvió la salud.» La Señorita Dolores Valgo de Caracas, en una carta al doctor Bristol dice lo siguiente: «Sólo á la medicina de Vd. (las *Píldoras Azucaradas de Bristol*) debo el restablecimiento de mi salud después de haber sufrido por espacio de mas de tres meses una fiebre biliosa remitente de las mas agudas.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarpaparrilla de Bristol debe ser tomada con las *Píldoras* 419.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

LA VENDIMIA DE 1882 EN ESPAÑA.

(CONTINUACION)

Levante.—En toda esta parte la cosecha es abundantísima y de excelente calidad. Lo mismo en las islas Baleares que en las provincias de Castellon, Valencia y Alicante. En Mallorca y Menorca la producción ha tenido tambien considerable aumento, á causa de las extensas plantaciones de viñedo que últimamente se han hecho. En muchos pueblos de Castellon ha sido tanta la

uva recogida, que no tienen los cosecheros vasijas bastantes para recogerla y conservar los mostos. Otro tanto ocurre en la provincia de Valencia. De Liria dicen que el vino ha resultado abundantísimo y de calidad inmejorable en cuanto á su color y fuerza alcohólica. De Albaida escriben que la uva parece que aumenta á medida que la vendimia; tan grande es la cantidad obtenida. En Enguera ha sobrepujado tambien á los cálculos de los cosecheros, quedando afanosos en busca de vasijas á cualquier precio, por no tener donde colocar el mosto.

Exactamente lo mismo ha sucedido en Cheste, donde quise esperar a tener una cosecha como veinte, la ha obtenido como cuarenta, llegándose á pagar el alquiler de una bota de 70 cántaros para colocar el mosto, á 3, 4 y hasta 5 duros. A pesar de haber acudido muchos braceros de pueblos comarcanos, han subido los jornales. En laboriosa ha sido la vendimia. Otro tanto hay que decir de la provincia de Alicante. En los valles de Cocentaina y Muro la cosecha es de calidad excelente, y doble en cantidad que la del año pasado, que fué buena. En Sax los vinos tambien resultan más y mejores que los de la anterior cosecha, y análogas son las noticias de Monóvar, Elda, Novelda y Villena. Sin disputa que en toda la extensa comarca de Levante la cosecha obtenida este año es una de las más excelentes y abundantes que se han conocido. En Murcia y Albacete los viñedos tambien han dado muy buenos rendimientos.

Andalucía.—Los resultados de la vendimia en las provincias andaluzas son muy cortos en algunas comarcas, pero en otras son bastante regulares. En Saulúcar se quejan de que desde 1862 no han tenido nunca un año tan malo. En Jerez los rendimientos, sin ser abundantes, han sido mejores. En Huelva la cosecha es mediana. Por Córdoba y Jaen los campos están mucho mejor. Los de Málaga tambien están bastante animados, y salvo las zonas donde la filoxera ha destruido el viñedo, no dejará de recogerse bastante uva.

Castilla la Nueva.—En la vasta region que comprende todas las provincias de Castilla la Nueva, los resultados de la vendimia han sido variables. En la provincia de Ciudad Real hay sitios donde la cosecha ha sido excelente, y otros bastante reducida, ya por efecto de la sequía, ya por los pedriscos y orugas. En Alcázar de San Juan la cantidad recolectada es menor que en el año pasado. En Almedina la uva es buena, la cosecha regular, y lo mismo ocurre en el Campo de Criptana. En

Socuéllamos y en Santa Cruz la cosecha es buena. En Valdepeñas gran parte de los viñedos dan abundantes rendimientos; algunos los dan muy escasos por causa de los pedriscos. En Moral de Calatrava la cosecha resulta menor que la del año pasado, y el mosto de menos grados, lo cual tiene disgustados á aquellos cosecheros. En Manzanares los resultados de la vendimia montan sobre 350.000 arrobas, es decir, unos 56.000 hectólitros, de buena calidad, especialmente los correspondientes á la uva últimamente recolectada. Este rendimiento es un poco menor al del año pasado. En Daimiel la vendimia se ha hecho en excelentes condiciones, obteniéndose excelente y abundante producto. En la provincia de Toledo los resultados han sido, como en Ciudad Real, bastante variables de unos pueblos á otros. En Noblejas la cosecha de uva blanca es corta, pero en cambio la tinta es muy abundante, resultando los mostos de 14 á 16 grados. En Ocaña la cosecha no es tan abundante como se esperaba, pero no deja de ser un año regular.

Castilla la Vieja.—La sequía ha ocasionado tambien bastantes perjuicios en esta vasta region. En casi toda la provincia de Valladolid se quejan de que la cosecha será bastante corta. Así dicen de Tordesillas, Medina del Campo, Alaejos y otros puntos. En La Seca no esperan obtener ni la tercera parte del año último, y en la Nava del Rey la cuarta parte de lo regular. En cambio por la parte de Pozaldez y de Tiedra parece que los rendimientos son mayores. Las últimas lluvias de Setiembre y Octubre han hecho que la cosecha haya aumentado mucho en la provincia de Zamora, con especialidad por la parte de Toro y de Fuentesauco. En Palencia los viñedos han quedado resentidos de la sequía, y la cosecha no pasará de regular. En la provincia de Burgos hay de todo; en Briviesca, regular cosecha; en Lerma, mediana; en Pampliega, la misma que el año pasado con corta diferencia. En Arévalo y pueblos cercanos de la provincia de Avila, la cosecha no pasa de regular.

Galicia.—En muchas comarcas vinícolas de Galicia la cosecha es muy abundante. En toda la ribera del Miño y del Avia especialmente, son muy grandes los productos. En Ribadavia, abundantísimos.

V. de Vera y Lopez.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL» 57

cuando al ser recusados en cualquier forma estimase procedente la causa alegada. En uno y otro caso mandarán pasar las diligencias á quien deba reemplazarlos.

Art. 56. La recusacion podrá proponerse en cualquier estado de la causa, pero nunca después de comenzado el juicio oral, á no ser que el motivo de la recusacion sobreviniere con posterioridad.

CAPÍTULO II.

De la sustanciacion de las recusaciones de los Jueces de instruccion y de los Magistrados.

Art. 57. La recusacion se hará en escrito firmado por Letrado, por Procurador y por el recusante si supiere firmar y estuviere en lugar de la causa. El último deberá ratificarse ante el Juez ó Tribunal.

Cuando el recusante no estuviere presente, firmarán sólo el Letrado y el Procurador. En todo caso se expresará en el escrito concreta y claramente la causa de la recusacion.

Art. 58. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, podrá el procesado, si estuviere en incomunicacion, proponer verbalmente la recusacion en el acto de recibírsele declaración, ó podrá llamar al Juez por conducto del Alcaide de la cárcel para recusarle.

58 LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

dentro del cuarto grado civil con cualquiera de los expresados en el artículo anterior.

2.º El mismo parentesco dentro del segundo grado con el Letrado dentro de alguna de las partes que intervengan en la causa.

3.º Estar ó haber sido denunciado ó acusado por alguna de estas como autor, cómplice ó encubridor de un delito, ó como autor de una falta.

4.º Haber sido defensor de algunas de las partes, emitido dictámen sobre el proceso ó alguna de sus incidencias como Letrado, ó intervenido en aquél ó en estas como Fiscal, perito ó testigo.

5.º Ser ó haber sido denunciador ó acusador privado del que recuse.

6.º Ser ó haber sido tutor ó corador de alguno que sea parte en la causa.

7.º Haber estado en tutela ó guardaduría de alguno de los expresados en el número anterior.

8.º Tener pleito pendiente con el recusante.

9.º Tener interés directo ó indirecto en la causa.

10. La amistad íntima.

11. La enemistad manifiesta.

12. Haber sido instructor de la causa.

Art. 55. Los magistrados y Jueces comprendidos en cualquiera de los casos que expresa el artículo anterior se exhibirán del conocimiento del asunto sin esperar á que se les recuse. Contra esta inhibicion no habrá recurso alguno.

De igual manera inhibirán, sin recurso alguno,

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL» 53

tado de los términos establecidos en el presente título para la sustanciacion y decision de las competencias, será corregido prudencial y disciplinariamente, según la gravedad del caso.

Art. 45. Las declinatorias se sustanciarán como artículos de previo pronunciamiento.

CAPÍTULO III.

De las competencias negativas y de las que se promueven con Jueces ó Tribunales especiales y de los recursos de queja contra las Autoridades administrativas.

Art. 46. Cuando la cuestion de competencia empeñada entre dos ó más Jueces ó Tribunales fuere negativa por rehusar todos entender en la causa, la decidirá el Juez ó Tribunal superior y en su caso el Supremo, siguiendo para ello los mismos trámites prescritos para las demás competencias.

Art. 47. En el caso de competencia negativa entre la jurisdiccion ordinaria y otra privilegiada, la ordinaria empezará ó continuará la causa.

Art. 48. Las cuestiones de jurisdiccion promovidas por Tribunales seculares contra Jueces ó Tribunales eclesiásticos se sustanciarán y decidirán por los trámites y de la manera que se establece en el tít. 3.º del libro 1.º de la ley de Enjuiciamiento civil.

URGENTÍSIMO.

Hora es ya, de que nuestros amigos del Ayuntamiento, en vista de las proporciones que la edificación adquiere en la parte O. de la población y sitio denominado partida del Babel, donde en poquísimo tiempo se han levantado soberbios edificios, además de los que están en vías de construirse, hora es ya decimos, de que se proceda á la formación de un plano de ensanche que concrete y determine las nuevas calles que han de abrirse en esta barriada á fin de impedir que los propietarios de los terrenos situados en este punto, edifiquen por su cuenta y razón, y sin someterse á ninguna ley de ornato.

Hemos observado que las últimas obras construidas frente á las casitas de madera que se levantan junto á la playa, constituyen por sí, señores que nadie ha debido otorgarles. En una de ellas se ha abierto una puerta que mira al O. y trazado por consiguiente una calle que toma la dirección del barranco de San Nicolás. Establecida esta vía y preparados los terrenos contiguos para edificar sobre la base que la arbitrariedad y el capricho han formado, es de prever que el plano de ensanche que se trace mañana, ha de ajustarse estrictamente, no á los preceptos de ornato y belleza tan eficazmente recomendados en las modernas construcciones, sino con arreglo á lo más que encuentre edificado ya el arquitecto municipal, que no ha de ser poco, dada la pasmosa actividad con que se levantan edificios en la partida del Babel.

A atajar este mal, á evitar enojosas reclamaciones é impedir las cuestiones que han de suscitarse cuando nuestro Ayuntamiento quiera en su día hacer valer sus derechos, tienden nuestras denuncias, sobre las que llamamos la atención de nuestros amigos para que procedan sin levantar mano á la formación del plano de ensanche, sobre cuya base y bajo cuya pauta, los propietarios de los terrenos del Babel, puedan edificar y definitivamente dar forma, circunscribiéndose á los preceptos de ornato y belleza al barrio, que muy en breve hemos de ver levantado en la parte Oeste de la población.

Al paso que anotamos esto, sería muy conveniente que nuestro arquitecto municipal girase una visita á las chozas de piedra y barro construidas en la playa, con el objeto de que emita informe sobre el estado de estas, sin otro propósito que el de evitar algun desagradable percance; pues algunas de ellas á causa de la humedad y del salobre que carnea sus paredes, acusan un aspecto raioso, y la prevision nos aconseja, que tomemos con tiempo las mas eficaces medidas.

No tenemos porque encarecer la urgencia de todo cuanto dejemos manifestado, puesto que, nuestros amigos, reconociéndola como nosotros, procederán con la actividad y el plausible celo que les enaltece y distingue á la formación del plano de ensanche que tanta falta hace á la población, así como á la visita de inspeccion que dejamos solicitada.

Leemos en el último número de nuestro estimado colega «La voz de Orihuela»:

«El día primero del mes actual se decretó y puso en libertad á Antonio Pastor Llorca, uno de los detenidos en Alicante, por sospechas en el delito de robo y asesinato, cometido en la casa de D. Luis Rodríguez Jordan en el mes de Octubre último.

Con este motivo hemos tenido el gusto de conocerle y tambien á su padre, que no quiso abandonarle, desde que lo sacaron de la capital, hasta llevarlo, seguro, como lo estaba, de su inocencia.

No hay más que ver, por primera vez, á uno y á otro para conocer inmediatamente las bellas cualidades que les adornan y la honradez que les distingue, á juzgar por los informes, que nos han dado personas de esta población, que los conocen.

Sentimos en el alma percance tan desagradable, á la vez que nos alegramos haber podido probar su inocencia el detenido, llevando, de esta manera, el consuelo á sus afligidos padres.

Reciban estos y aquel nuestra más sincera y cordial enhorabuena.»

Nosotros nos congratulamos doblemente de lo que asegura «La voz de Orihuela» como alicantinos y como amigos del que ha sido víctima de una sospecha injusta.

Hemos recibido la «Memoria y Discurso» leídos en la apertura del curso de 1882 á 1883, trabajos que hacen honor á sus autores, los escritores valencianos D. Salvador Roig y Ruiz, secretario de la corporacion y D. Francisco Serrano Larrey.

Agradecemos la galantería que se nos ha dispensado, remitiéndonos tan concienzudos trabajos.

Apesar de lo que dice «El Eco de la Provincia» no vemos claramente quienes pueden ser esos mundanos egoístas que calificaron de indiferentes á los alicantinos con objeto de divorciarlos de sus creencias religiosas.

Si el colega alude á un periódico local que en buena forma dijo que en la Colegial de San Nicolás habia requiebrajaduras en las paredes no tiene razon para semejante dureza.

Por nuestra parte creemos que esos calificativos deben aplicarse á los que, por un orgullo que más tiene de diabolico que de sinceramente religioso, privaron á un hijo de Alicante de un beneficio concedido por un Obispo de esta Diócesis fundados en ofensas recibidas del actual Prelado; ofensas á que nunca daremos crédito, conocido como nos es el alto y respetable carácter de nuestro Pastor.

¡Oh piedad y mansedumbre conservadora! cualquiera lo tomaría por intemperancia y por soberbia!

En vista de que en el acto de la subasta celebrada en 31 de Octubre próximo pasado para la adquisición de los artículos y viveres que constituyen el suministro de los Establecimientos de Beneficencia de esta capital no se presentaron proposiciones para los artículos que á continuación se expresan:

Azúcar quebrado de 1.ª, el kilo, 1'50 pesetas.—Id. id. de 2.ª, el idem, 1'25 id.—Te perla del número 7, el id., 7 idem.—Café en grano, el idem, 3 idem.—Chocola te del número 7, el id., 2'50 idem.—Vino de Biar, el litro, 50 céntimos.—Vinagre el idem, 25 idem.—Carbon vegetal decoscolla, el quintal métrico, 13 pesetas.—Carbon cok, el id., 6 idem.—Bacalao inglés, el kilo, 1 idem.—Leña de algarrobo á rajás, el quintal métrico, 3 idem, la comision provincial en union con los señores Diputados provinciales residentes en ésta, acordó anunciar nueva subasta para los mencionados artículos, cuyo acto deberá tener lugar el 14 de los corrientes á las doce de su mañana con sujecion al pliego de condiciones y tipos que sirvieron para la primera subasta, los cuales se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia, de las oficinas de la Diputación.

Dice «El Gradador» que muchos constitucionales de Valencia, van ingresando en la izquierda dinástica.

El Sr. Villaroyo lo ha verificado ya.

Por aquí dice tambien, que empiezan á hacerlo algunos individuos del Comité.

Uno de ellos, ya se cartea con los Zurdos.

Todas estas noticias las adelantaba «El Gradador» para que nadie se le anticipe.

Cualquiera sospecharia que quien ha escrito á algun zardo, es algun individuo del comité posibilista y para acultarlo mejor nada hay como aplicarle la accion á otro.

Esto es suponerlo, nada más.

Leemos en la «Iberia» que nuestro querido amigo el Sr. Arroyo, teniente alcalde del distrito de Buenavista y diputado á Cortes por esta circunscripción, ha dirigido un oficio á la Sociedad protectora de los animales y de las plantas, participándole que ha impuesto una multa de 10 pesetas al conductor de un carruaje que maltrató cruelmente á la caballería, cuyo hecho fué denunciado por un guardia de policia urbana.

Plausible es la conducta de la citada autoridad, y felicitamos á la Sociedad protectora por los triunfos que va obteniendo, gracias al celo que despliegan sus beneméritos socios, que como el Sr. Arroyo ocupan tan elevados y distinguidos puestos.

Desde Alcoy, ha sido enviado á «La Correspondencia de España» el siguiente despacho telegráfico: «Alcoy 2 (5 tarde).

La industria pañera Alcoyana concurrirá con sus productos, tan solicitados en España, á la proyectada exposicion fabril manufacturera que acaba de iniciar en Madrid la sociedad «El Fomento de las Artes.»

No debe ignorar nuestro apreciable colega «El Serpi» el escándalo que se ha promovido en el Freguenal entre sus autoridades locales, el señor Gobernador civil de la provincia y el señor Obispo de aquella diócesis; con motivo de no haber querido este, sin otra razon que porque no, bendecir unos terrenos destinados á cementerio en vista de las profanaciones de que ha sido objeto el Campo-santo de aquella localidad, con condiciones detestables para la higiene pública y para la conservacion de los humanos restos.

Por toda España ha circulado no hace muchos dias un folleto, en el que se insertan las comunicaciones mediadas entre el Prelado de aquella Diócesis y el Sr. Gobernador Civil y es de ver la manera como la autoridad eclesiástica desatiende la respetuosa solicitud de los vecinos de aquel pueblo y la intervencion del Jefe de la provincia que con gran encarecimiento piden lugar sagrado para sepulturas, fundándose en el poco local de que pueden disponer, en el sitio en que está colocado próximo á la población y en otras circunstancias que desdican

mucho del respeto que debe infundir un lugar de esta naturaleza. Si nuestra legislacion actual diese amplias facultades á los Ayuntamientos para designar terrenos consagrados al objeto que nos ocupa, claro es, que en poco tendríamos las intransigencias de ciertas autoridades espirituales tan egoístas y tan exclusivas en determinadas cuestiones.

Por fortuna nuestra el Ilustrísimo Sr. D. Victoriano Guisasaola, Obispo de ésta Diócesis, debidamente informado de la premiante necesidad en que nos vemos de ensanchar nuestro camposanto, obviara toda dificultad y se apresurará á complacer á este pueblo que tanto le respeta y quiere; pues nada más justo que lo que pide en nombre de su salud y del eterno descanso de los infelices que temen ser profanados y ver diseminados sus despojos antes de tiempo á causa del poco espacio que se les concede en el cementerio de esta capital.

Las operaciones verificadas en la Caja especial de ahorros de Alicante desde el 30 de Octubre al 5 de Noviembre, son las siguientes:

241 empeños de alhajas, ropas y efectos comerciales que importan 4.121 pesetas.
282 desembargos de idem idem que importan 2.724.
50 imposiciones por valor de 1.282'50 pesetas.
5 reintegros por valor de 2.467'50 pesetas.
Entrada de más en la semana, 1.539'04 pesetas.

La cosecha de la pasa en Denia y su comarca ha sido este año abundantísima, pues se calcula no bajará de 750,000 quintales.

Segun los datos que nos comunican de aquella ciudad, se han exportado hasta el 29 de octubre 570.981 quintales, de los cuales 278.727 lo han sido para Inglaterra y 292.254 para los Estados Unidos de América, y aun quedan en el país, segun apreciacion de los inteligentes, mas de 160,000 quintales.

El precio descendió á mediados de setiembre; pero ha vuelto á reponerse y hoy se está pagando á 80 y hasta 100 rs. el quintal segun clase. Los cosecheros están de enhorabuena.

El Sr. Montero Rios no quiere que haya senadores vitalicios, porque esa intervencion de la corona en el poder legislativo es atentatoria á la soberanía de la nacion, y sin embargo, acomoda su intransigencia con el procedimiento establecido en la fórmula de *El Imparcial* y acepta que esos senadores mismos tengan poder bastante para echar abajo la Constitucion vigente y reformar la de 1869.

¡Qué idea tiene de la soberanía nacional el Sr. Montero Rios! ¡Qué idea tiene de la izquierda!

Art. 49. Cuando los Jueces ó Tribunales eclesiásticos estimaren que les corresponde el conocimiento de una causa en que entienda un Juez ó Tribunal secular, podrán requerirle de inhibicion; y si no accediese á ella, recurrirán en queja al superior respectivo que, oyendo al Fiscal, resolverá sin ulterior recurso lo que crea procedente.

Art. 50. Las cuestiones de competencia que se promuevan entre Tribunales ordinarios y otros cualesquiera especiales, que no sean eclesiásticos, se sustanciarán y decidirán con arreglo á lo dispuesto en el presente título, correspondiendo en todo caso su resolucion al Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 51. Respecto de las competencias que la Administracion suscite contra los Jueces ó Tribunales de la jurisdiccion ordinaria, y de los recursos de queja que estos pueden promover contra las Autoridades administrativas, se estará á lo que dispone la seccion 4.ª, tit. 2.ª, libro 1.º de la ley de enjuiciamiento civil.

TÍTULO TERCERO.

De las recusaciones y excusas de los Magistrados, Jueces, Asesores y Auxiliares de los Juzgados y Tribunales, y de la abstencion del ministro fiscal.

CAPITULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Art. 52. Los Magistrados Jueces y Asesores, cualesquiera que sean su grado y jerarquia, sólo podrán ser recusados por causa legítima.

Art. 53. Podrán únicamente recusar en los negocios criminales: El representante del ministerio fiscal. El acusador particular ó los que legalmente representen sus acciones y derechos.

Los procesados. Los responsables civilmente por delito ó falta.

Art. 54. Son causas legítimas de recusacion: 1.º El parentesco de consanguinidad ó afinidad

En este caso deberá el Juez de instruccion presentarse acompañado del Secretario, que hará constar por diligencia la peticion de recusacion y la causa en que se funde.

Quando fuese denegada la recusacion, se le advertirá que podrá reproducirla una vez alzada la comunicacion.

Art. 59. El auto admitiendo ó denegando la recusacion será fundado y bastará notificarlo al Procurador del recusante, aunque este se halle en el pueblo en que se siga la causa y haya firmado el escrito de recusacion.

Art. 60. Cuando el recusado no se inhibiere por no considerarse comprendido en la causa alegada para la recusacion, se mandará formar pieza separada.

Esta contendrá el escrito original de recusacion y el auto denegatorio de la inhibicion, quedando nota expresiva de uno y otro en el proceso.

Art. 61. Durante la sustanciacion de la pieza separada no podrá intervenir el recusado en la causa ni en el incidente de recusacion, y será sustituido por aquel á quien corresponda con arreglo á la ley.

Si el recusado fuese un Juez de Instruccion, deberá éste, no obstante, bajo su responsabilidad, practicar aquellas diligencias urgentes que no pueden dilatarse mientras su sucesor se encargue de continuar la instruccion.

Nos parece que se va descubriendo demasiado la parte flaca de ciertas intransigencias.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

El Cairo 4.—El representante de Francia en la inspección de Hacienda egipcia, ha dirigido una carta al presidente del Consejo de ministros, preguntándole por qué no habiéndose suprimido aun dicha inspección, no es él invitado a asistir a las sesiones de los Consejos de ministros a lo cual tiene derecho.

Londres 4.—El *Standard* asegura que los despachos oficiales recibidos por el gobierno inglés, niegan la declaración hecha en la Cámara de los Comunes por el señor Carlos Dilke, subsecretario de Negocios Extranjeros, acerca de la derrota del falso Profeta de Sudán.

Parece que la guerra continúa en aquella comarca, presentando un aspecto poco favorable al ejército egipcio, que se encuentra en un estado de demoraización alarmante.

Túnez 4.—Mahamed-Kasudar, primer ministro del bey de Túnez, ha presentado la dimisión, que le ha sido aceptada.

Silaz Sisbonatou, favorable a los franceses, ha sido nombrado para reemplazarle.

París 4.—El nuevo nuncio ha presentado hoy sus credenciales al presidente de la república francesa. Ha expresado los sentimientos afectuosos que animan a Su Santidad para la Francia y en particular para el señor Grevy.

El presidente de la república ha dado al nuncio la seguridad que la protección de la religión y el mantenimiento de las excelentes relaciones del Gobierno francés con la Santa Sede serán el objeto constante de la solicitud del Gobierno francés.

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL.

Campanone —El Salto del pasiego.

La compañía de zarzuela que trabajó el pasado año en el Teatro Principal y en que como primera triple actuaba D.^a Matilde Bona, inauguró la serie de sus representaciones con la obra que encabeza esta reseña, y hé aquí lo que dice el número 73 de *Las Circunstancias*, diario político que entonces veía la luz, refiriéndose a la notable artista:

«La Sra. Bona, que a su aparición en la escena fué saludada con repetidos aplausos, interpretó magistralmente su difícil papel de *Corina*, mereciendo con justicia los honores de la representación. Su voz es de muy buen tono, estilo y estension y la vocalización clara y correcta, como demostró en el *rondó* del acto tercero que bordó primorosamente, rayando a gran altura en la *fermata final* y haciéndose aplaudir con tal entusiasmo que renunciamos a describirle, por ser pálido cuanto dijéramos.»

El que éstas líneas escribe, reproduce, con respecto a la Sra. Bona, para la representación del sábado último, el juicio que le mereció la primera vez que tuvo el gusto de admirarla en la preciosa partitura del maestro Mazza, y que dejamos transcrito. Y lo hace así para que no crea la Sra. Bona que ha necesitado la imposición meneficable de parte, no todos, de sus admiradores, para hacerle la justicia que merece.

Con respecto a los demás artistas, debemos decir que la Srta. Folgado, lucía un elegante vestido que le sentaba muy bien; que el tenor Pastor, tuvo acertado en su papel de Alberto, obteniendo calurosos aplausos por dos magníficas notas que dió con gran limpieza y que los Sres. Grajales, Bosch, Rojas y Navarro, contribuyeron al buen conjunto de la representación. Los coros bien y la orquesta mejor, sobre todo en la sinfonía, que debió aplaudirse. Hasta aquí la verdadera reseña de este espectáculo que debe tener su segunda parte, como todas, mas lastimosa que la primera.

La Sra. Bona, fué objeto, con justicia, de una calurosa ovación despues del precioso *rondó* que canta con maestría consumada en el acto tercero. De las galerías altas del teatro comenzó a caer una lluvia de papilitos de colores, contentiendo generosa Vds. que elogios al talento de la artista? pues nada de eso. Hé aquí lo que decían los que pudimos recoger, encabezados todos, *«Al Revistero X de EL CONSTITUCIONAL.»*

1.º «Para escribir las revistas cuya apreciación me callo, piensa regalarte *El Gallo* una pluma de su cola; para que te inspire.»

2.º «Convénsete anár, de que eres un meló oin cantar a la Bona, de *Campanone* el *Rondó.*»

3.º «De hinojos ante la artista postrate y pide perdón; y al hacer unajrevista que de encono y de pasión esté siempre desprovista. ¡Así se escribe!»

4.º «Se ha metido V. en un berengenal del que Dios quiera sacarle a usted en bien.

En cuanto *El Gallo* tome parte, como se espera, vá Vd. a quedar lucido. Mientras tanto anote Vd. las impresiones que le ha producido el *Rondó* de *Campanone*, cantado por D.^a Matilde Bona, a la avanzada edad de 29 años.»

5.º Debe producirse espasmo del público el entusiasmo, oyendo del *Campanone* (1) cantar el *Rondo* a la Bona.

6.º «Acertaron en verdad al llamarle *nulidad* en el terreno del arte, y al cantar así el *rondó* de *Campanone*, creo yo que la Bona, supo darte.... ¡to merecido!»

7.º «¿Tendrás valor de aplaudir a la Bona, en el *rondó* de *Campanone*? No no; si aplaudes se han de reir. Pues quien como tu juzgó (2) a la artista en mi sentir, té que estar *fel de carib*»

8.º «¿Note deja *lurula* to este público arrebató?»

(1) Fuerza del consonante!.....
(2) Tan malamente.»

Pues así premia Alicante el valer de una cantante.
¡Vuelve por otra!

9.º «Sin embargo de mirar con cuatro ojos, parece que no habrá podido Vd. apreciar todo el mérito artístico de la Sra. D.^a Matilde Bona, en el *rondó* de *Campanone* que acaba de cantar. No es extraño: para ello hace falta *oreja*; los ojos están de sobra.»

10.º «Música de *La Tempestad.*

De ese sol casi extinguido mira el fulgor, mira el fulgor, cómo deja confundido a un parcial escribidor.

¡Bien por el arte!»

11.º «¿Que dirá ahora del *Rondó* (final) el crítico X de EL CONSTITUCIONAL?»

Los que lean estas cosas, acaso crean que el *revistero X* de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, habrá insultado gravemente a la notable cantante señora Bona, cuando algunos de sus numerosos admiradores, han creído necesario proporcionarle una función de desagrazios. Nada de eso; nosotros no hicimos más que emitir, en forma digna y respetuosa, el juicio que la Sra. Bona nos mereció en el primer espectáculo teatral del presente año, y lo hicimos por que creímos tener la libertad, en todas partes reconocida, de hacerlo, y estimando que nuestro juicio no lastimaría a la artista, ni a sus apasionados.

De Tamberlik y Massini, cantantes que, en el mundo del arte están, por lo ménos, a la altura de la Sra. Bona, han emitido y emiten los periódicos de otras partes juicios más duros que el nuestro, que no contenía dureza, ni animadversión de ningún género: pero en vista de que esto no sabe bien a los que llevaron a cabo aquella manifestación contra X, entonamos el *yo pecador* por la apreciación que la ha motivado, según se dice.

Parte integrante del público que paga, constituyen esas personas y es preciso acomodarse a sus deseos.

Mea culpa.
Mea culpa.
Mea culpa.
(Y los tres golpes de pecho correspondientes)
Desde ahora nos pasamos con armas y bagajes al campo de esos señores, si es que aquí ha habido campos contrarios, que lo ignoramos.

Establecida nuevamente la inteligencia entre los abonados y la empresa, el domingo asistió numeroso y distinguido público a la representación de la obra de Eguilaz y Fernandez Caballero, *El salto del pasiego.*

Esa noche se arraigó en nosotros más el convencimiento que ya abrigábamos, de que un teatro sin mujeres bonitas en palcos y plateas y batacas, que atraigan las miradas por sus toilettes, es como el mar sin naves, como campo de secano sin sembradura, como desierto sin oasis (¿qué tal esas comparacioncitas?) aun cuando en él actuase una compañía de ángeles y querubines.

La Sra. Bona, ya era conocida en su papel de Margarita, que desempeña

con todo el colorido y todo el sentimiento que le dieron los autores. Fué muy aplaudida en todos los números de su *particella*, especialmente en el gracioso *vals del falso honor* y llamada a la escena.

Los Sres. Dalmau, Grajales, Bosch, Navarro y Rojas, un punto más que regulares.

Todo salvo siempre, mejor parecer.

X.

SECCION LOCAL.

ANUNCIO.

Se vende una tartanita con seis asientos y una guarnición (a la española en muy buen uso; darán razon en el establecimiento de D. Ricardo Reus, guarnicionero, Isabel II.

ENTRADA LIBRE

AL GRAN QUEMAZON DE GÉNEROS, ANGELES, 4 y 6,

ALICANTE.

Gran coleccion de cortes de pantalón de invierno, desde 2 pesetas hasta 7'50 pesetas.

Trajes con 14 palmos desde 5 pesetas hasta 25 pesetas.

Capas confeccionadas desde 30 pesetas.

Chalecos de punto y bayetas a conciencia del público.

La persona que compre en valor de 25 pesetas, se le regala un corte de pantalón.

SIN RIVAL EN EL MUNDO

QUEMAZON,

4 y 6, ANGELES, 4 y 6,

ALICANTE.

AVISO.

El vapor *Neuf Elk*, de 1800 toneladas saldrá de Bordeaux para Alicante directamente, el 15 del actual, admitiendo pipas vacías. Los señores que deseen recibir pipería por este vapor, pueden avisar a sus correspondientes para que se entiendan con los señores Worms, Josse y C.^a, 15 Aliées de Chartres, consignatarios en Bordeaux. Consignatarios en Alicante, Faes hermanos y C.^a

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Florencio.
SANTO DE MAÑANA.—S. Godofredo.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, la zarzuela en tres actos *El salto del pasiego.*

Entrada general, 0'75 pesetas.—A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus
Calle de Jorge Juan 41 y 42.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente a la Capilla de la Comunión y San José número 13.

En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir y las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir en todos cuantos dibujos se puedan desear desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 175 pesetas una. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardesús de entretiempo. Hay también en esta casa un magnífico surtido de capas hechas y a medida desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay también un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos cuantos dibujos se puedan desear a precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente a la Capilla de la Comunión, y San José 13

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuanto para trajes de caballero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.

Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,
 DE LA **SEÑORA S. A. ALLEN,**
 Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueda la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendose en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
 PARA HERMOSEAR LA TEZ.
 SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVENI!
 Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspreza del cutis y toda clase de manchas.
 Vendose en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas.
 Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.
 El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden
 Depósito en Alicante, A. Guillen Lopez.

LICOR DE BREA
 PREPARADO POR
DON JOSE SOLER,
 FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Fisica y Química del Instituto de Alicante, etc., etc. La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desdeñememoria se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producia medicamentos de composicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciendose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre analoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medicinal, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonias, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vejiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazonas, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vejiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en la gastritis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

SOLUCION COIRRE
 CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL
 El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo dificil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
 COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

El Rey de los Tintes
 LA **SIN RIVAL AGUA SILVIANA VEGETAL.**
 Perfumeria de A. Guillen Marin,
 Mayor, 16.—ALICANTE.

Este prodigioso liquido tiene la propiedad de fortificar las pilosas del cabello, impedir las caidas del mismo y darle desde el color castaño al negro azabache.

No ensucia la cabeza y hace desaparecer sus dolores. En su composicion no entra ninguna materia nociva á la salud.

Hace mas de veinte años me estableci en el comercio de perfumeria, durante este tiempo muchas han sido las tinturas para el cabello y la barba que he tenido ocasion de conocer, entro ellas algunas buenas y otras malas, las últimas las he rechazado aun á costa de mis intereses y me he servido de las primeras para ofrecer á mis parroquianos buenos tintes y seguridad en los resultados, pero entre todas ninguna de tan feliz éxito como el

Rey de los Tintes ó la sin rival Agua Silviana Vegetal, en pocos dias pone el cabello del color primitivo.

Ya algunos años empezó mi caballo á blanquear tan rápidamente que en muy poco tiempo casi todo él estaba blanco. D. Silvio Vagés, inventor de esta tintura, me mandó una muestra de esta agua, diciéndome la diera á conocer; de la misma muestra que he repartido á varios parroquianos, me he servido yo, todos ellos me han dado su conformidad considerándola mejor que ninguna otra agua, y en mí mismo he visto que con muy pocas veces que me he servido de ella, tengo mi cabello de un negro tan natural como si nunca hubieran existido canas en él.

Existe tambien el extracto de las mismas aguas, dotada con un perfume tan exquisito, que puede usarse en el pañuelo sin cuidado que le manche.

Ademas como instantánea tengo el agua Americana, que es tan buena como las anteriores. Precio de estas tinturas, 30 reales cada una; se hallan de venta en el único depósto en Alicante, perfumeria de Guillen Marin, Mayor, 16.

CAFES
 MUY SUPERIORES
 TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
 MADRID.—ESCORIAL.
 Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
 Premiada con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradableísimo.
 PRECIOS DE LOS CAFÉS.
 Filipino, en paquetes de 460 gramos. 1'50 pesetas.
 Puerto-Rico, en id. de 230 y 415 2 los 460 gramos.
 Caracolillo en id. id. 2'50
 Moka y Caracolillo id. id. 3
 Moka solo id. id. 4 en botes.
 De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterias de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Laboratorio Químico y Botica
 DE D. JUAN R. HERNANDEZ,
 calle Mayor, número 22, ALICANTE.
 Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.
 Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usan puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.
 Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros á 1 peseta paquete de 12 refrescos.

TONICO ORIENTAL.


EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
 Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.
 De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LICOR BREA
 O ALQUITRAN-MUNERA.
 Tosa, catarros pulmonares, gargaritas, organos respiratorios, herpes, escrofulas y demas enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer rector del color de la sangre.
 NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periodica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.
ESTOMACAL MUNERA.
 Contra todas las enfermedades del estomago.—30 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
 Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja
 En todas las farmacias, MUNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona

Gran depósito DE **CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS** y de latón doradas. San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.
 21, SAN FRANCISCO, 21, Alicante.

CURACION ASEGURADA de todas las Afecciones pulmonares

CAPSULAS GROSOTADAS del Doctor FOURNIER
 Unicas premiadas en la Exposicion Paris 1878
 EXHIBIR LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
 PARIS

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 34.
 AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA.
 En Alicante, D. J. C. Bellido.

Gran surtido de ferreteria
 Pernos de todos tamaños.
 Visagras de todas las dimensiones.
 Pasadores de todas las pulgadas hasta 10.
 Pasadores embudo de todas las dimensiones.
 Picaportes para puertas y ventanas.
 Cerraduras de puerta de calle, de cuartos.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
 Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 42, 45 y 47, Alicante.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice Ter.
 Saldrá de este puerto el dia 8 del actual admitiendo carga para Tarragona y Liverpool.
 Consignatarios, M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILÓ
 Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.
PILDORAS ANTI-NEURALGICAS
 preparadas por **EL DOCTOR AGUILÓ.**

Entre las numerosas enfermedades que nos aquejan, una de las mas dolorosas es la neuralgia en sus variadas formas, atacando con frecuencia las muelas, la cabeza, ojos, etc., con agudísimos dolores, con la particularidad de afectar con frecuencia la mitad de la cabeza sin sentir molestia alguna en la otra mitad. Padeciéndose muchísimo en esta poblacion de tan aguda dolencia, creemos haber encontrado una verdadera panacea para combatirla; los favorables resultados obtenidos en numerosísimos casos nos obligan á anunciarlas al público estando seguros de que los enfermos que usen estas pildoras en la forma que espresaremos, se verán libres de tan molesta dolencia.

USO: Tómese una pildora cada dos horas en el estado de mayor dolor y cuando éste calme, una cada tres horas hasta tomar doce; en los dos dias consecutivos se tomarán una por la mañana en ayunas y otra á media tarde. Es conveniente, aunque no de absoluta necesidad al tomar medio vaso de infusion de tila y valeriana despues de tomar cada pildora.
 Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

SOLITARIA 6 **TÉNIA**
 Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las **CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**
 Medicamento reconocido por todas las notabilidades medicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.
PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojan, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demas purgantes.
GRAGEAS O CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.
 PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.
DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.
 Farmacia de D. Vicente Benet Roman, Mayor, 4.

FARMACIA BELLIDO,
 plaza de Isabel II, Alicante.
JARABETÓNICO-ANTIESCROFULOSO DE E. MANERO,
 preparado por **D. CARLOS JOSE BELLIDO.**

Una larga práctica ha demostrado el éxito más brillante obtenido con este jarabe, cuyo estudio y fórmula se deben al distinguido medico D. Evaristo Manero, para combatir todas las enfermedades que reconocen por causa un vicio escrofuloso ó linfático, así como en el raquitismo, pues reemplaza con ventaja al Aceite de higado de bacalao y al Jarabe de rábano. Igual éxito se ha obtenido en la falta de apetito, digestiones dificiles, palpitaciones del corazón, consuncion y aniquilamiento.

El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de este jarabe en las supresion ó falta de menstruó, en las pérdidas uterinas, flores blancas, desfallecimiento del estómago, dolor en los riñones y muy particular en el histerismo.

Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen una digestion lenta y penosa, los sujetos de una complexion delicada, los niños y los viejos estenuados por la edad y por las enfermedades, encontrarán un medio de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos.

Es Jarabe tónico-antiescrofuloso abrevia portentosamente las convalecencias largas partes outarmente las que son debidas á fiebres ó calenturas graves, con sintomas de debilidad telna.

LICOR BREA ALOMAR
 Ha sido tanta la aceptacion que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y Américas para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la vejiga, flujos, etc., etc.
 De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomar y Uriach calle Moncada número 20.—Barcelona.

VAPORES-CORREOS
 DE **la compañía Trasatlántica**
 (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)
 Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA	los dias 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 » 27
CADIZ	» » 10 » 30
SANTANDER	» » 20
CORUNA	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander, y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga y flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla, LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Cajalera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancias hasta su entrega en el punto de destino.
 Para mas detalles dirigirse á Foes hermanos y compañía, Alicante.

LINEA DE VAPORES
 ENTRE **SEVILLA Y MARSELLA,**
 Segovia, Cuadra y compañía.
 Servicio semanal fijo por los vapores **VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.**—Salidas de Alicante.
 Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
 Los miércoles á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, **BRES FRES HERMANOS Y COMPAÑIA.**